



PERÚ Ministerio de Cultura



## CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL PERUANA - 2022

# CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico del Área de Concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo: [concursosdli@cultura.gob.pe](mailto:concursosdli@cultura.gob.pe)

- 1. Primero, en la ficha de postulación se pide la siguiente información: "Perfil y trayectoria de la editorial y presentación del catálogo". Mi consulta es qué sucede si se trata de una publicación independiente, pues no tengo un catálogo editorial ni una editorial comprometida con el proyecto.**

**En segundo lugar, quería saber si en la sección de DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE ADJUNTAR, donde se pide adjuntar la VERSIÓN FINAL DEL AUTOR (solo aplica para libros inéditos) se tiene que subir el manuscrito terminado del proyecto o es solo una muestra o versión preliminar.**

Debemos partir indicando que, de acuerdo al numeral V de las bases del "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana", solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar el libro postulado.

En el supuesto de que sea una editorial nueva que aún no tiene trayectoria ni catálogo editorial, puede indicarlo de esa manera en el punto del perfil.

Asimismo, debe tener en cuenta que uno de los documentos obligatorios que se solicita en el formulario de postulación virtual es el PDF Ficha Editor de la editorial o de la persona jurídica que postula, la misma que se obtiene registrándose en la agencia ISBN de la Biblioteca Nacional del Perú:

<http://isbn.bn.p.gob.pe/>

Respecto a la versión final del autor solicitada como documento obligatorio para los libros inéditos postulados; efectivamente, se refiere al manuscrito del autor terminado, no es una muestra.

- 2. ¿Puede participar en el concurso una investigación en Historia del Arte que incluye imágenes de pinturas y referencias a textos de investigación?**

Sí podría postular su investigación, siempre y cuando sea postulada a través de una persona jurídica de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar el libro, ya que el "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana" está dirigido solo a personas jurídicas, según lo establecido en el numeral V de las bases del referido concurso.

En el numeral IV de las bases del concurso se establece que el proyecto postulado debe contemplar actividades de los procesos específicos de edición, producción y publicación de libros en formato digital y/o físico. Las propuestas pueden estar referidas a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.

El proyecto puede contemplar la publicación de una obra inédita, un rescate editorial, una traducción, una antología, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases del concurso en mención. Recomendamos descargar las bases y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

**3. Hace varios años que vengo fotografiando los bosques de piedra del Perú con la finalidad de publicar un coffee table book con fotografías en blanco y negro, acompañadas de textos de 5 autores peruanos que reflexionan sobre la intemporalidad.**

**Quisiera saber si tal proyecto puede competir en los concursos de fondos del Ministerio de Cultura.**

Sí podría postular el libro que nos comenta, siempre y cuando sea postulado a través de una persona jurídica de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar el libro, ya que el “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana” está dirigido solo a personas jurídicas, según lo establecido en el numeral V de las bases del referido concurso.

En el numeral IV de las bases del concurso se establece que el proyecto postulado debe contemplar actividades de los procesos específicos de edición, producción y publicación de libros en formato digital y/o físico. Las propuestas pueden estar referidas a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.

El proyecto puede contemplar la publicación de una obra inédita, un rescate editorial, una traducción, una antología, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases del concurso en mención. Recomendamos descargar las bases y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

**4. Tengo un proyecto que pasaré a describir para que, por favor, me puedan guiar y así postular.**

**Me presento: Soy periodista y fotógrafo desde hace más de 20 años. Tengo una maestría en Comunicación y Publicidad y, entre otras cosas, un diplomado en Antropología Visual. Además, soy fotógrafo de bodas acreditado por el Instituto de Fotografía de New York.**

**Mi proyecto: Quisiera hacer un libro y una(s) exposición(es) sobre las costumbres ligadas a las bodas en el Perú. Para ello quisiera graficar (con la experiencia, estudios y equipos fotográficos que tengo) cómo son las bodas en las regiones de nuestro país: ¿cómo son las bodas en los Uros, en la selva peruana, en las comunidades alejadas de la sierra, en las comunidades de la costa, aquí en la capital?. Además, ya que soy periodista, quisiera narrar las historias de amor, las costumbres, investigar sobre cómo se casaban antes y ahora, además de anécdotas detrás de las ceremonias que podrían enriquecer el texto. Me parece que es un gran proyecto social, antropológico y artístico.**

**Creo que sería un gran libro además de una gran exposición fotográfica. La inversión sería viajar a distintos lugares del país con dos asistentes, los equipos fotográficos son muchos y requiero de asistencia, no solo en la producción audiovisual, sino en la manipulación de mis herramientas. Además, claro, de la inversión editorial para poder hacer realidad dicha publicación.**

**Quisiera saber qué debo hacer para tentar la posibilidad de que mi proyecto sea financiado por el Ministerio.**

Sí podría postular el libro que nos comenta, siempre y cuando sea postulado a través de una persona jurídica de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar el libro, ya que el “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana” está dirigido solo a personas jurídicas, según lo establecido en el numeral V de las bases del referido concurso.

En el numeral IV de las bases del concurso se establece que el proyecto postulado debe contemplar actividades de los procesos específicos de edición, producción y publicación de libros en formato digital y/o físico. Las propuestas pueden estar referidas a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.

El proyecto puede contemplar la publicación de una obra inédita, un rescate editorial, una traducción, una antología, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases del concurso en mención. Recomendamos descargar las bases y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

Además, entendiendo de que su libro sería una obra inédita, en el formulario de postulación virtual se solicita que, para ese tipo de libro, se deberá presentar como documento obligatorio la versión final del autor, entendida esta como el manuscrito del autor terminado, no una muestra.

**5. En el Concurso de Apoyo a la Producción Editorial, me imagino que tengo que sustentar los costos y gastos del proyecto, ¿pero en estos gastos se incluye el tema de la distribución y venta?**

En el mismo presupuesto del proyecto que postulará también puede destinar parte del estímulo para los gastos referidos a la distribución y venta, en caso desee considerarlos en su proyecto de postulación.

Recomendamos revisar el ejemplo referido al presupuesto consignado en el Tutorial de preguntas frecuentes del concurso (ver páginas nro. 24 y 25):

<https://bit.ly/3Pn9Eup>

**6. ¿Yo como persona natural puedo presentar un proyecto propio de libro álbum en el que sería la autora tanto del texto como de las ilustraciones, o solo de las ilustraciones en caso de ser álbum silencioso (silent book)?**

**Este proyecto implicaría la realización total del libro (guión, storyboard, bocetos, ilustraciones definitivas, diseño gráfico) y la impresión de la maqueta (pruebas de color, pruebas de impresión, impresión final de la maqueta y encuadernación). Esta maqueta serviría para presentar el proyecto a editoriales y/o concursos.**

Debemos precisar que, de acuerdo al numeral V de las bases del “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana”, solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar su libro. En ese sentido, no podría presentar su proyecto como persona natural.

Además, entendiendo de que su libro sería una obra inédita, en el formulario de postulación virtual se solicita que, para ese tipo de libro, se deberá presentar como documento obligatorio la versión final del autor, entendida esta como el manuscrito del autor terminado, no una muestra.

Recomendamos descargar las bases del concurso de su interés y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

- 7. Para poder inscribirme en el concurso, me piden ciertos documentos y uno de ellos es el registro en SUNARP. Mi SUNARP lo había actualizado hace 3 meses, me preguntaba hasta cuánto tiempo está permitida la actualización.**

En tanto tenga personería jurídica de derecho privado y cuente con su Partida Registral actualizada en SUNARP a la fecha, puede postular al concurso, considerando los requisitos establecidos en el numeral V de las bases del concurso.

Además, las bases no establecen un mínimo o máximo de tiempo de actualización en SUNARP.

- 8. Quiero escribir sobre la desaparecida artista subte Maria TTa, Tengo testimonios personales y relatos, además de dibujos nunca antes publicados. Las crónicas que quiero escribir nunca fueron contadas a ningún medio. Soy el representante legal de Patricia Roncal, a.k.a. Maria TTa, que la familia me confirió.**

**Tengo tres relatos inéditos (obras inéditas), crónicas (obras de autor) y publicación de rescates editoriales. Quiero inscribirme dentro del concurso de proyectos de apoyo a la producción editorial peruana. ¿Es este concurso de apoyo el pertinente?**

Debemos precisar que al “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana” solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar su libro, según lo establecido en el numeral V de las bases del referido concurso.

En el numeral IV de las bases del concurso se establece que el proyecto postulado debe contemplar actividades de los procesos específicos de edición, producción y publicación de libros en formato digital y/o físico. Las propuestas pueden estar referidas a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.

El proyecto puede contemplar la publicación de una obra inédita, un rescate editorial, una traducción, una antología, u otro tipo de libro, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las bases del concurso en mención. Recomendamos descargar las bases y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

- 9. Actualmente estoy abriendo una Asociación Cultural llamada "Uru". Quería saber si como Asociación Cultural puedo postular al Concurso de producción editorial peruana, y si por el tiempo de creación de la asociación no tendría problema con la postulación, ya que es en mayo que se está creando legalmente.**

Debemos precisar que al “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana” solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar el libro, según lo establecido en el numeral V de las bases del referido concurso.

En ese sentido, sí podría postular al concurso con su Asociación Cultural, siempre y cuando se encuentre legalmente creada y cuente con su Partida Registral actualizada en SUNARP al momento de postular al concurso, tal como lo estipula el numeral V de las bases.

Recomendamos descargar las bases del concurso de su interés y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

- 10. En los talleres que se van a brindar hay uno que dice: Taller de elaboración de proyectos de producción editorial (para libros inéditos, rescates editoriales y antologías). Sin embargo, a la hora de postular no encuentro esta categoría. ¿Me podrían explicar si se encuentra dentro de otra?**

**O en todo caso, en qué categoría del Concurso del fomento del libro y la lectura entra mi proyecto: la creación de un libro de partituras para intérpretes que quieran interpretar y/o estudiar música peruana en nivel académico, y así inmortalizar nuestra tradición musical a través de la partitura.**

Al ingresar a la plataforma virtual debe seleccionar la opción “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana”, y en la sección A del formulario virtual encontrará un campo denominado “Datos del libro postulado” donde podrá indicar el tipo de libro que desea postular al concurso ( inédito, rescate editorial, traducción, antología u otro tipo de libro). Recomendamos revisar el Instructivo para la postulación virtual, publicado en la página web del concurso:

<https://bit.ly/3PzDxrt>

Debemos precisar que al “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana” solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar su libro, según lo establecido en el numeral V de las bases del referido concurso.

Recomendamos descargar las bases del concurso de su interés y documentos guía en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Pr8CO0>

#### **11. Mis consultas son las siguientes:**

- a) **¿Pueden postular personas naturales con negocio?**
- b) **Se indica que no podrán postular obras derivadas y adaptaciones, pero no se aplicará la restricción si estas obras son de dominio público o cuyo derecho de autor se encuentre liberado. ¿Entonces tampoco se aplicaría la restricción para quienes poseen los derechos de autor de esa obra? Por favor, aclarar.**
- c) **Para los rescates editoriales, se puede reeditar una obra que haya sido publicada antes del 1ro. de enero del 2000. ¿Entonces se puede reeditar una obra que fue publicada en 1939, contándose con los respectivos derechos de autor?**

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

- a) No, no pueden postular personas naturales con negocio. Debemos precisar que, según lo establecido en el numeral V de las bases del “Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana”, solo pueden postular personas jurídicas de derecho privado (por ejemplo: una editorial, asociación, organización, u otra) que tenga el interés en publicar su libro. Las personas naturales con negocio no son personas jurídicas.
- b) No se aplicará la restricción de adaptaciones únicamente para el escenario contemplado en el pie de página número 9 de las bases del concurso, el cual indica que: *“No se aplicará la restricción a las adaptaciones de obras que sean de dominio público o cuyos derechos de autor se encuentren liberados. Por ejemplo: la adaptación de una obra de Ricardo Palma a novela gráfica”*
- c) Sí podría postular la obra que menciona siempre y cuando cuente con los documentos solicitados en las bases para el tipo de libro rescate editorial:
  - Presentar el texto original a rescatar. Este documento debe contener: **(i)** la hoja de créditos original del libro a rescatar (escaneo o foto nítida y legible) u otro documento, que demuestre o acredite que la fecha de publicación del libro fue ANTES del 01 de enero del 2000; y **(ii)** el texto original a rescatar.

**12. ¿Es posible postular si mi editorial sólo ha publicado libros con Depósito Legal? Es decir, no tenemos ficha ISBN.**

Debe considerar que, en el punto “Listado del catálogo de la editorial” del proyecto de postulación, deberá completar una tabla de datos por cada libro de su catálogo. Para aquellos libros que no cuenten con número de ISBN deberá consignar “no tiene”, según corresponda.

Asimismo, debe tener en cuenta que uno de los documentos obligatorios que se solicita en el formulario de postulación virtual es el PDF Ficha Editor de la editorial o de la persona jurídica que postula, la misma que se obtiene registrándose en la agencia ISBN de la Biblioteca Nacional del Perú:

<http://isbn.bnp.gob.pe/>

**13. Mis consultas son las siguientes:**

- a) **¿Se ha incluido a los textos científicos como proyecto a financiar?**
- b) **En la sección D se solicita una PROYECCIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL LIBRO, en caso se presente una propuesta editorial de la categoría “otro tipo de libro” ¿Se ha establecido un formato/esquema para la presentación de la proyección?**

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

- a) Según lo establecido en el punto a) del numeral 6.2. de las bases del concurso de su interés, no podrán postular los proyectos que contemplen textos científicos. En ese sentido, los textos científicos se encuentran restringidos de postular a este concurso.
- b) No, no se ha establecido un formato/esquema para la presentación de la proyección. El postulante solo debe adjuntar un documento que muestre la proyección de la versión final del libro postulado.